



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 14 de Agosto de 2002.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante:

En el día de hoy Tele Pizza, S.A. ha suscrito un Acuerdo con la Compañía Blockbuster Video España, S.L., por el cual ambas partes fijan los términos y condiciones para la iniciación de un Plan Piloto, consistente en adaptar, en un espacio dentro de tres tiendas "TelePizza", zonas reservadas para que Blockbuster Video España, S.L. distribuya y comercialice los servicios y productos objeto de su actividad.

Lo cual se comunica a los efectos legales oportunos.

Fdo. D. Ignacio Illán García
Subdirector General de Servicios Corporativos
de TELE PIZZA, S.A.